



Impulsa OPLE Veracruz acceso a la información para grupos vulnerables

- **Se reforma el Reglamento de Transparencia, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos.**

Xalapa, Veracruz, 21 de abril de 2023.- El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz (OPLE) aprobó diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos, con el objetivo de facilitar la información para grupos en situación de vulnerabilidad.

El Consejero Electoral, Fernando García Ramos expresó que se estimó necesaria la reforma del Reglamento de Transparencia con el propósito de homologar su contenido

con las disposiciones federales y locales en materia de transparencia y organización de archivos.

“Las modificaciones, adiciones y derogaciones impulsarán la promoción de acuerdos con instituciones especializadas para garantizar la accesibilidad de la información a grupos en situación de vulnerabilidad”, resaltó en su intervención.

En otro punto durante la sesión extraordinaria, se dio vista a los interventores de los procedimientos de liquidación, José Octavio Pérez Ávila, del Partido Político Local ¡Podemos!; Liz Mariana Bravo Flores, del Partido Político Local Todos por Veracruz; Evelyn López López, del Partido Político Local Unidad Ciudadana; y Eben Ezer Hernández Ribbón, del Partido Político Local Cardenista, sobre las sanciones establecidas en la Resolución INE/CG740/2022, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para efectos de que sean reconocidas como obligaciones dentro del procedimiento de liquidación.

Las y los integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz votaron a favor del Informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local Cardenista; y se determinaron las previsiones en virtud de probables irregularidades advertidas en este informe final.

Asimismo, las y los consejeros aprobaron el Proyecto de Acuerdo que da cumplimiento a lo ordenado por el Juez del Juzgado en Materia Laboral del Distrito Judicial de Xalapa en el expediente PO-148/2022-III del procedimiento ordinario en materia laboral, que ordena la deducción correspondiente al mes de mayo de 2023, del financiamiento público para actividades ordinarias del Partido Acción Nacional (PAN) en Veracruz.

En esta sesión, la Consejera Electoral, Maty Lezama Martínez se reincorporó a los trabajos del Consejo General del OPLE Veracruz después de su licencia de maternidad.